

Sanidad baraja prohibir fumar en el coche cuando haya niños y regular los vapeadores - El Periódico

- El Gobierno presentará a las comunidades un plan con medidas destinadas a reducir el consumo de **tabaco** y ampliar los espacios libres de humo



Con este truco podrás hacer que el interior de tu coche deje de oler a **tabaco**

Ministerio de Sanidad, Tabaco, Tabaquismo, Niños, Coches, Mónica García

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20240313/sanidad-coche-fumar-ninos-vapeadores-99415184>

El Periódico

Miércoles, 13 marzo 2024

El Ministerio de Sanidad presentará este jueves a las comunidades, en la Comisión de Salud Pública, el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027. El plan contempla líneas generales de actuación, que deberán después concretarse en una futura reforma de la ley antitabaco. Entre ellas, destaca la posibilidad de **prohibir fumar en los coches privados** cuando haya niños, al indicar que se restringirá el humo "en determinados espacios de **ámbito privado**, especialmente con presencia de menores".

Se trata de una medida que ya ha estado sobre la mesa de varios ministros de Sanidad, pero que nunca ha llegado a aprobarse. De hecho, el plan rescata buena parte del **plan 2021-2025** que sí especificaba la prohibición de fumar en playas y vehículos particulares en presencia de menores pero que **no vio la luz**, pese a haber sido negociado con las sociedades científicas.

Pero **Mónica García** ha llegado la Ministerio de Sanidad con el firme propósito de "**sacar del cajón**" la idea de endurecer la ley del **tabaco** "porque no se puede dar la espalda a la única medida que más años de vida y más calidad de vida puede aportar a la población, que es disminuir el **tabaquismo**", según anunció recién nombrada.

Para ello, el primer paso es aprobar el Plan Integral en la Comisión de Salud Pública y después en el Consejo Interterritorial, junto a las comunidades.

No obstante, tal como ha aclarado el secretario de Estado de Sanidad, **Javier Padilla**, la concreción sobre los nuevos espacios donde se prohibirá fumar y vapear “tendrán que recogerse en la reforma legislativa, no en el plan integral”. Pero Sanidad tiene claro que “hay unos cuantos que pueden estar encima de la mesa, como por ejemplo las **terrazas** de los bares o las **marquesinas** del transporte público”. No obstante, ha precisado Padilla, “habrá que ver lo que están haciendo otros países y ver lo que se podría hacer aquí. La concreción se desarrollará **en el texto legislativo**”.

El borrador del Plan Integral se compone de cinco metas y 22 objetivos encaminados a reducir el consumo de **tabaco** en España. Entre ellos, destaca la intención de **equiparar los vapeadores** a los cigarrillos convencionales, porque los primeros “intentan hacer un lavado de cara del consumo de nicotina” y resultan “especialmente” atractivos para la **juventud** al dar “una imagen más tecnológica y transmitir la sensación de que disminuyen el riesgo para la salud”.

Por ello, la estrategia propone “equiparar su promoción y **publicidad** a la de las formas de consumo más tradicionales” y regular la **venta** y consumo tanto de los dispositivos que utilicen líquidos, cartuchos o recambios de nicotina como los que no, ya que estos últimos son “**la puerta de entrada** al consumo de **tabaco** y la **adicción** posterior”. También pretende regular las pipas de agua o cachimbas.

Los impuestos

También propone el **empaquetado genérico** de las cajetillas de **tabaco** y la colaboración con ayuntamientos para impulsar el desarrollo de ordenanzas que prohíban arrojar colillas a las vías públicas y espacios naturales.

Y, para ayudar a los fumadores que quieran dejar este hábito adictivo, prevé facilitar el acceso a los **fármacos** que ayudan a reducir la **adicción**.